Colegio
SAN FRANCISCO
JAVIER

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E. 010820
DANE 347189001789

En la ciudad de CIENAGA a los TRES (3) días del mes de DICIEMBRE del año 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoria del **COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental, para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADÉMICA** según Resolución N°. 251 de Octubre 14 de 1993.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación **PAOLA SOFÍA VIVES MALDONADO**, T.I. No. 830823-10994 de Ciénaga.

Es fiel copia del Acta original General No. 10 de fecha Diciembre 3 de 2000 que consta de Cuarenta y Dos (42) alumnos, que comienza con el nombre de **ALVARO ALFONSO ACEVEDO MERIANO** y se cierra con el nombre de **PAOLA SOFÍA VIVES MALDONADO.**

Dada en Ciénaga a los Tres (03) días del mes de Junio de 2016.

Colegio San Francisco Javier
Ciénaga - Magdalena

RECTORA
C.C. No. 57.411.751 de Ciénaga

Colegio San Francisco Javier
Ciénaga - Magdalena

SECRETARIA
CC. No 57.117.103 de Ciénaga

Escaneado con

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 107

PROGRAMA: MEDICINA

CÓDIGO SNIES: 3529

FECHA: 13 DE JULIO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que PAOLA SOFIA VIVES MALDONADO
con cédula de ciudadanía No 57.295.671 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 12 en sesión del día 14 de junio de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede OMAR VARGAS VARGAS

Decano(a) Facultad EDUARDO BARRENECHE BAUTE

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 13 DE JULIO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 107

PROGRAMA: MEDICINA

CÓDIGO SNIES: 3529

FECHA: 13 DE JULIO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que PAOLA SOFIA VIVES MALDONADO
con cédula de ciudadanía No 57.295.671 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 12 en sesión del día 14 de junio de 2012

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede, Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede OMAR VARGAS VARGAS

Decano(a) Facultad EDUARDO BARRENECHE BAUTE

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 13 DE JULIO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

PAOLA SOFIA VIVES MALDONADO

con cédula de ciudadanía No. 57.295.671 de Santa Marta
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 13 de Julio de 2012

SECRETARIA DE SALUD DEL CESAR
RECONOCE ESTE TITULO PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Valledupar: 18 FEB. 2014
Resolución: 0338
SECRETARIO DE SALUD

Director(a) Sede

Rector

Eloara Patricia Pare J
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas